

BASES PARA EL PROGRAMA DE REFERIDOS DIRECTV “¡Tus amigos cuentan!”

El PLAN DE REFERIDOS consiste en un plan de beneficios que otorga DIRECTV a todos aquellos clientes que recomienden la contratación de su servicio a terceras personas.

1. DEL ORGANIZADOR:

DIRECTV Ecuador C. Ltda., (en adelante denominada “DIRECTV” o el “Organizador”), con domicilio registrado en la Avenida Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido bases para el denominado “PROGRAMA DE REFERIDOS DIRECTV “¡Tus amigos cuentan!””, (en adelante las “Bases”).

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Todo participante del presente PROGRAMA DE REFERIDOS DIRECTV “¡Tus amigos cuentan!””, al momento de participar acepta inmediatamente todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

3. DE LA PARTICIPACIÓN:

Podrá participar en el Plan de Referidos cualquier cliente de DIRECTV PREVIO PAGO que sea persona natural y que además:

- a) Se encuentre con todos sus pagos al día (no encontrarse en mora).
- b) Estar en cumplimiento de todas las condiciones para participar establecidas en las presentes bases.

No podrán participar:

- a) Personas jurídicas
- b) Empleados de DIRECTV, Distribuidores Autorizados.

4. DE LOS BENEFICIOS:

- a) Por cada referido del cliente, que efectivamente contrate el servicio de DIRECTV, el cliente recibirá un mes de programación gratis. El número de clientes referidos es indefinido, sin embargo el cliente que refiera, obtendrá el beneficio detallado en las presentes bases por un número máximo de 12 meses. El Cliente asumirá los valores correspondientes a impuestos en este mes de programación gratis.

5. CONDICIONES DEL BENEFICIO:

- a) El cliente debe llenar el formulario constante en la página web www.directv.com.ec, “Programa de Referidos”, con los datos de la persona referida.
- b) El beneficio será aplicado a partir del 3er mes de suscripción del cliente, de acuerdo al número de referidos que hayan contratado el servicio de DIRECTV (MÁXIMO 12 MESES DE BENEFICIO).
- c) El mes gratis de programación DIRECTV, se aplica en calidad de descuento y de acuerdo al paquete de programación contratado de forma recurrente, incluyendo los paquetes Premium HBO y FOX+, Cualquier servicio y/o programación adicional se excluirá del beneficio indicado en las presentes bases.
- d) No aplica para PPV de fútbol, de películas ni de adultos; además de temporadas deportivas como: NFL, NBA, MLB, Paquete de Fútbol Ecuatoriano, eventos especiales, ni Paquetes de adultos.
- e) Los descuentos mensuales por cada referido que contrate el servicio son acumulables, siendo el límite 12 meses de programación (si las 12 personas referidas por el cliente contratan el servicio).
- f) En el caso que dos clientes refieran a la misma persona, se le dará prioridad al que ingresó antes el nombre del referido en la página web de DIRECTV antes mencionada.

- g) El descuento por cada referido no es acumulable para una misma factura mensual; es decir que cada referido podrá aplicarse una vez por cada factura mensual. Todos los descuentos y valores obtenidos en el Programa de Referidos “¡Tus amigos cuentan!” no estarán sujetos a devolución física (dinero) en ningún caso y solamente podrán ser aplicados a las facturas del cliente referente. El beneficio no es transferible a terceros.
- h) La programación y renta de equipos (recurrente) sobre los que se aplicara el descuento para el cliente (suscriptor) serán los que el cliente tenga contratados (activados) al momento de presentar su referido.
- i) El Cliente asumirá el valor correspondiente a impuestos.
- j) El Cliente no se puede referir a sí mismo, es decir que no aplica para una nueva contratación a nombre del mismo cliente.
- k) Los premios pueden ser canjeados hasta el equivalente de 12 referidos que contraten el servicio DIRECTV.

6. VIGENCIA:

EL PROGRAMA DE REFERIDOS DIRECTV “¡Tus amigos cuentan!”, tendrá una vigencia indefinida, reservándose DIRECTV el derecho a darla por terminado en el momento que considere oportuno, para lo cual bastará la actualización de las presentes bases indicando la fecha de terminación del PROGRAMA.

7. DE LAS CONDICIONES GENERALES:

La participación en el Programa implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de los requisitos para participar y las condiciones de los beneficios. El Organizador se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, así como suspender, discontinuar o dar por terminado el presente Programa, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con el Programa será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada cliente participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.

Queda prohibido a los Participantes afectar de modo alguno el normal desarrollo del Programa o de las funciones propias del Organizador, incluyendo por vía ejemplar afectar los procedimientos, reglas y protocolos de comunicación, los sistemas o medios de transmisión o procedimiento de datos.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Programa, primará la interpretación de DIRECTV Ecuador C. Ltda., sin apelación alguna.

DIRECTV podrá requerir la presencia del cliente participante, así como también hacer uso de sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual el/los Participante/s otorga/n expresa autorización y sin que la misma conceda a el cliente, derecho a contraprestación o indemnización alguna. Se establece que por el solo hecho de participar, el cliente otorga autorización inmediata. DIRECTV podrá hacer uso de la imagen de los clientes participantes para campañas publicitarias sin tener que reconocer valor alguno por el uso de estas imágenes, lo cual es aceptado por el cliente participante.

Para efectos de esta Promoción, el Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la “Página Web”), las Bases de esta Promoción, además una copia original de estas bases se encontrará en las salas de atención al cliente de la matriz de DIRECTV Ecuador C. Ltda., ubicadas en Avenida Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, planta baja en la ciudad de Quito.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.